



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 113-2024-FCA/UNACH

Chota, 11 de marzo de 2024

-1-

VISTO:

El ACTA DE EVALUACIÓN DE INFORME DE TESIS, titulada "Estado situacional de las poblaciones del género Cinchona en el bosque montano de Chadín – Chota – Cajamarca, 2021", suscrito por los miembros del Jurado Evaluador del Informe de Tesis, la propuesta de fecha y hora para sustentación de Informe Final de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que en aplicación del Art. 20° y Art 23°, del Reglamento Modificado de Grados y Títulos – 2022 establecen el procedimiento para la presentación y sustentación de la tesis, y que mediante resolución de coordinador de facultad se señala día, hora y lugar para la sustentación del informe de tesis.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 203-2021-FCA/UNACH, de fecha 22 de setiembre de 2021, se designó al Asesor y Jurado Evaluador del proyecto de tesis denominado "Estado situacional de las poblaciones del género Cinchona en el bosque montano de Chadín – Chota – Cajamarca, 2021.", presentado por el Bach. Cristian Jhordyn Vásquez Herrera, quedando conformado de la siguiente manera: Dr. Alejandro Seminario Cunya (Asesor), Ing. Fátima Elizabeth Marcelo Bazán (Coasesor), Mtr. Denisse Milagros Alva Mendoza (Presidente), M. Sc. Jim Jairo Villena Velásquez (Secretario), Mg. Roger Chambi Legoas (Vocal) y M. Sc. Salvador Tomás Orrego Zapo (Accesitario).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 300-2021-FCA/UNACH de fecha 22 de diciembre de 2021, se aprueba la ejecución del proyecto de tesis denominado: "Estado situacional de las poblaciones del género Cinchona en el bosque montano de Chadín – Chota – Cajamarca, 2021.", presentado por el Bach. Cristian Jhordyn Vásquez Herrera, y asesorado por el Dr. Alejandro Seminario Cunya e Ing. Fátima Elizabeth Marcelo Bazán (Coasesor), con el periodo de ejecución: Diciembre 2021 – Julio 2022.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 176-2023-FCA./UNACH, de fecha 02 de junio de 2023, se aprueba y designa los miembros del jurado evaluador para la revisión del Informe Final de Tesis denominada: "Estado situacional de las poblaciones del género *Cinchona* en el bosque montano de Chadín – Chota – Cajamarca, 2021", presentado por el Bach. Cristian Jhordyn Vásquez Herrera, como se detalla a continuación: Dr. Alejandro Seminario Cunya (Asesor), Ing. Fátima Elizabeth Marcelo Bazán (Coasesora), Mtr. Milagros Alva Mendoza (Presidente), M.Cs. Jim Jairo Villena Velásquez (Secretario), M. Cs. Alex Huatay Saldaña (Vocal) y M.Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada (Accesitario).

Que, mediante ACTA DE EVALUACIÓN DE INFORME DE TESIS, titulada "Estado situacional de las poblaciones del género Cinchona en el bosque montano de Chadín – Chota – Cajamarca, 2021", suscrito por los miembros del Jurado Evaluador del Informe de Tesis, acordó aprobar el citado informe, fijando como fecha de sustentación del citado informe de Tesis para el día 13 de marzo de 2024 a las 10:00 horas de manera presencial en los ambientes del auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – Colpa Matara..

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación del informe final de tesis: Estado situacional de las poblaciones del género Cinchona en el bosque montano de Chadín – Chota – Cajamarca, 2021, presentado por el Bach. Cristian Jhordyn Vásquez Herrera de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, para el día 13



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 113-2024-FCA/UNACH

Chota, 11 de marzo de 2024

-2-

de marzo de 2024 a las 10:00 horas, de manera presencial en los ambientes del pabellón del auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental – Colpa Matara.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




MBA. José Felipe Garrido Julca
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad
Unidad de Investigación
Interesado
Archivo